

REGLAMENTO PROMOCIÓN “El regalo perfecto para papá”

Mecánica por compra en tiendas:

Tienda: Reglamento Sorteo “El regalo perfecto para papá” Premio(Sofá reclinable eléctrico modelo U61233-21B-P000-QXM-TVLG)

La Artística se complace en comunicar la presente promoción “El regalo perfecto para papá” La participación en la promoción será por tiempo limitado, inicia desde el 1 de junio del 2018 hasta el 30 de junio del año 2018 y que consiste en lo siguiente:

Para participar en la promoción las personas deben haber realizado una compra en cualquiera de las tiendas La Artística (Rohrmoser, Curridabat o Liberia) . El sorteo de la promoción se realizará y publicará el jueves 5 de julio del 2018 en el muro de Facebook de la página oficial de La Artística.

El sorteo del sofá individual reclinable eléctrico modelo detallado anteriormente, se realizará el jueves 5 de julio del 2018, bajo la supervisión de un notario público, para garantizar la legitimidad del sorteo.

El resultado de el o la ganadora se dará a conocer por medio de un comunicado que se colocará en la página de Facebook de La Artística www.facebook.com/laartistica

La persona que resulte ganadora y que se presente a retirar el premio, deberá tener la mayoría de edad, además acepta y autoriza expresamente, al participar en esta promoción, salir en una fotografía con carácter informativo en diferentes medios masivos de publicación, donde aparecerá su nombre y número de cédula, sin que implique remuneración o compensación adicional al premio, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se tienen por cedidos temporalmente únicamente para los efectos de divulgación del resultado de esta promoción.

En esta promoción no podrán participar los empleados de “La Artística y Ashley Furniture HomeStore”, ni los familiares directos por afinidad o consanguinidad hasta el primer grado.

El premio será retirado donde se le indique a la persona ganadora, el premio no incluye transporte por lo que la persona ganadora debe proporcionarlo, si la persona quiere hacer uso del transporte auditado por La Artística puede hacerlo siempre y cuando cubra el valor del mismo en efectivo al proveedor. El premio debe ser reclamado únicamente por la persona que es declarada como favorecida, quien deberá presentar su cédula de identidad o documento de identificación válido y al día.

La persona que resulte favorecida por el sorteo, obsequiado mediante esta promoción, deberá hacer el retiro del mismo, por consiguiente hacer valer su derecho, hasta el 5 de agosto del 2018, la persona será notificada por mensaje privado en el Facebook, correo electrónico y ó a su teléfono (datos registrados en sistema). Si la persona no confirma la aceptación del premio por esta vía en plazo de una semana natural, La Artística se reserva el derecho de volver a rifar el premio entre los participantes.

Posterior a esa fecha, caducará el derecho para reclamar o hacer efectivo el premio y el patrocinador no tendrá la obligación de reconocer premio alguno. Una vez reclamado el premio, el patrocinador definirá y comunicará al favorecido la fecha, lugar y hora en que su premio le será oficialmente entregado. No incluye transporte.

CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE Y ACREEDOR

FORMA DE PARTICIPAR:

Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento del reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un premio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los premios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de la compra mínima de \$300 para ganar una acción y serán acumulables sin monto máximo por cada \$300 de compra gana una acción adicional.

Solo aplican las compras comprendidas en el mes de Junio el cliente debe llenar la acción y depositarla en los buzones ubicados en tienda para esta finalidad, solo se ganan acciones por cancelaciones totales del monto, no aplica para reservas de inventario con montos parciales. Para participar el periodo vigente de compra es desde el 1 de Junio del 2018 al 30 de Junio del 2018, fecha en que finaliza la promoción. No participan compras anteriores o posteriores a estas fechas.

La Artística, se reserva el derecho de anular acciones en caso de devoluciones parciales o totales, hará que la participación no sea tomada en cuenta, todo de conformidad con lo que dice el reglamento.

Se permite únicamente acciones completas con los datos del comprador o en caso de ser una empresa a nombre del comprador y aclarando el nombre de la compañía que representas, en el número de factura se debe colocar ya sea la misma o la PVT que el asesor indique al cliente y se verificará la validez de los datos brindados antes de declarar al ganador.

La promoción y el premio están sujetos a las condiciones y limitaciones indicados en este Reglamento. No obstante, cualquier asunto relacionado con la promoción que no esté previsto en este Reglamento, será resuelto por el patrocinador con estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

Para mayor información y consultas sobre esta promoción, favor comunicarse al teléfono 4055-1500 o directamente en las oficinas y sucursal de “La Artística” en horas y días hábiles.